

# COVID-19 e instituciones penitenciarias en España: ¿Tenemos buenas noticias?

Vicente Martín

Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de León.

---

En el ya lejano 2003, se aprobó la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Gracias, entre otros, a las gestiones de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria, en su disposición adicional sexta, se recogía que: “Los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta ley y mediante el correspondiente real decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los estatutos de autonomía”<sup>1</sup>.

En aquellas fechas, nos felicitábamos por entender que se abría una nueva e interesante etapa, que con toda seguridad supondría una mejora en la calidad, eficacia y eficiencia de la sanidad penitenciaria, atenuaría los efectos de las prisiones en la salud pública y garantizaría una mayor cohesión y calidad en la atención sanitaria prestada a los presos. En pocas palabras, este nuevo enfoque supondría una mejora en la equidad y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud<sup>2</sup>. En el 2022, son pocos los servicios autonómicos que han integrado los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud. Y esas, no son buenas noticias.

La pandemia por enfermedad del coronavirus de 2019 (COVID-19), sin embargo, ha venido a demostrar la importancia de considerar a la población reclusa y a las prisiones como lugares de importancia para la salud pública<sup>3</sup>, la salud de todos, como ya nos advertían desde *The Lancet Public Health*<sup>4</sup>: Prison health is public health by definition. El nivel de coordinación e implicación de las autoridades sanitarias con las autoridades penitenciarias ha sido sobresaliente y, desde luego, podemos decir que la población reclusa no se quedó atrás ni en medidas de prevención y control de la transmisión ni en cobertura vacunal. Empezando por una reducción notable en la población reclusa y las excarcelaciones producidas para evitar la transmisión del coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave al inicio de la pandemia y coincidiendo con el *lockdown*<sup>5</sup>.

Los cribados masivos, la búsqueda activa de casos sintomáticos y contactos estrechos, los aislamientos y las cuarentenas, se mostraron como estrategias eficaces para evitar la propagación del virus en los centros penitenciarios y en la comunidad<sup>6,7</sup>. No es de extrañar, por tanto, que en nuestro país, la mortalidad por COVID-19 en trabajadores e internos fuera excepcionalmente baja, máxime si se comparaba con otros países, como puede ser Estados Unidos<sup>8</sup>.

La consideración de la población reclusa y los trabajadores penitenciarios por parte del Ministerio de Sanidad fue constante en la pandemia, dando lugar a documentos de actuación específicos dirigidos a estos colectivos, como por ejemplo: “Nueva normalidad’ en Instituciones Penitenciarias a la finalización del estado de alarma<sup>9</sup>, o el último publicado: “Actualización de la adaptación de las medidas de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia para los centros penitenciarios dependientes de la secretaría general de instituciones penitenciarias”<sup>10</sup>. La mayoría de estas medidas, excepcionales, según García-Guerrero y Vera-Remartínez, han respetado los derechos de los reclusos, y sus líneas maestras han sido: no discriminación y garantías de trato equivalente a la población general; coordinación con las autoridades sanitarias; interrupción o disminución de la circulación del virus desde y hacia las prisiones; potenciación de alternativas al cumplimiento de condenas en régimen cerrado; medidas de restricción de la movilidad dentro de las prisiones y medidas de minimización de riesgos para los trabajadores<sup>11</sup>.

Del mismo modo, desde la primera estrategia de vacunación en diciembre de 2020, ya se tuvo en consideración a la población reclusa y los trabajadores en Instituciones Penitenciarias como uno de los grupos prioritarios<sup>12</sup>. En la actualización del 30 de marzo de 2021 de la estrategia de vacunación frente a COVID-19, ya se estableció como grupo 2 todo personal del ámbito sanitario penitenciario, y como grupo 3B, los trabajadores de instituciones penitenciarias. Con relación a la población penitenciaria, se explicitaba que: “agrupa a

personas de todas las edades y con condiciones de riesgo. Por razones de factibilidad y de acceso a los centros en los que se encuentran y, atendiendo al mayor riesgo de exposición y al principio de necesidad y de protección frente a la vulnerabilidad, se recomienda agrupar y simplificar las actividades de vacunación en esta población, atendiendo a las circunstancias de cada centro. Se iniciará la vacunación de este colectivo en el momento que se considere más adecuado, pero coincidiendo, al menos, con el grupo 8 y atendiendo a las características de la población de cada centro penitenciario. Se utilizará la vacuna más conveniente<sup>13</sup>.

La cobertura alcanzada de vacunación completa, en Cataluña, en octubre de 2022, era del 72,9%. Hay que tener en cuenta que en el denominador están incluidos los presos preventivos, donde hay una gran movilidad y complejidad en el acceso\*. Desde luego, son muy buenos datos y hay que felicitarlos por ello, tanto por la respuesta de las administraciones, del personal sanitario penitenciario y de la población reclusa.

Esperemos que a partir de esta excelente experiencia de cooperación, se exija a las comunidades autónomas que no han asumido las competencias en sanidad penitenciaria que cumplan de una vez por todas con la legalidad vigente.

## CORRESPONDENCIA

Vicente Martín Sánchez  
E-mail: vicente.martin@unileon.es

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. BOE. 2003;128. [Actualizado 30 Mar 2021]. [Consultado 15 Oct 2022]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-10715>
2. Martín V. Las prisiones y la salud pública. *Tribuna Sanitaria*. El País. 8 Jun 2004. [Consultado 15 Oct 2022]. Disponible en: [https://elpais.com/diario/2004/06/08/salud/1086645606\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2004/06/08/salud/1086645606_850215.html)
3. Iglesias-Osores S. Transmission and prevention of SARS-CoV-2 (COVID-19) in prisons. *Rev Esp Sanid Penit*. 2020;22(2):87-90.
4. Kinner AS, Young JT, Snow K, Southalan L, López-Acuña D, Ferreria-Borges C, et al. Prisons and custodial settings are part of a comprehensive response to COVID-19. *Lancet Public Health*. 2020;5(4):e188-9.
5. Montanari L, Teltzrow R, Vanmalderen S, Ranieri R, Martín-Peláez JA, Vandam L, et al. The impact of the COVID-19 lockdown on drug service provision in European prisons. *Int J Prison Health*. 21 Ago 2021. [Online antes de impresión].
6. Marco A, Gallego C, Pérez-Cáceres V, Guerrero RA, Sánchez-Roig M, Sala-Farré RM, et al. Public health response to an outbreak of SARS-CoV2 infection in a Barcelona prison. *Epidemiol Infect*. 2021;149:e91.
7. Vicente-Alcalde N, Ruescas-Escolano E, Franco-Paredes C, Tuells J. Control of a COVID-19 Outbreak in a Spanish Prison: Lessons Learned in Outbreak Control. *Front Med*. 2022;9:806438.
8. Marco A, Guerrero RA, Turu E. El control de la infección por SARS-CoV-2 en prisiones. *Semergen*. 2021;47(1):47-55.
9. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. "Nueva normalidad" en Instituciones Penitenciarias a la finalización del estado de alarma. Versión 13 de julio de 2020. Ministerio de Sanidad; 2020. [Consultado 15 Oct 2022]. Disponible en: [https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19\\_Nueva\\_normalidad\\_en\\_centros\\_penitenciarios.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Nueva_normalidad_en_centros_penitenciarios.pdf)
10. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Actualización de la adaptación de las medidas de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia para los centros penitenciarios dependientes de la secretaría general de Instituciones Penitenciarias. Ministerio de Sanidad. 6 Sep 2022. [Consultado 15 Oct 2022]. Disponible en: [https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID-19\\_Adaptacion\\_Estrategia\\_Vigilancia\\_Centros\\_Penitenciarios.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID-19_Adaptacion_Estrategia_Vigilancia_Centros_Penitenciarios.pdf)
11. García-Guerrero J, Vera-Remartínez EJ. Normativa frente a la pandemia COVID-19 en las prisiones españolas. *Cuadernos de Bioética*. 2022;33(107):89-98. [Consultado 29 Oct 2022]. Disponible en: <http://aebioetica.org/revistas/2022/33/107/89.pdf>
12. Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación COVID-19, de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España. Consejo Interterritorial de Sanidad. 2 Dic 2020. [Consultado 15 Oct 2022]. Disponible en: [https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/Actualizaciones\\_Estrategia\\_Vacunacion/docs/COVID-19\\_EstrategiaVacunacion.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/Actualizaciones_Estrategia_Vacunacion/docs/COVID-19_EstrategiaVacunacion.pdf)
13. Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación COVID-19, de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España. Actualización 5. Consejo Interterritorial de Sanidad. 30 Mar 2021. [Consultado 15 Oct 2022]. Disponible en: [https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/Actualizaciones\\_Estrategia\\_Vacunacion/docs/COVID-19\\_Actualizacion5\\_EstrategiaVacunacion.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/Actualizaciones_Estrategia_Vacunacion/docs/COVID-19_Actualizacion5_EstrategiaVacunacion.pdf)

\*Comunicación oral del programa de salud penitenciaria, ICS; datos de acceso interno, no publicados.